INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/17
ID. 320182
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM"

Fecha 15 / 02 / 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 320182 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM".

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución SENAD N°: 062/2017, de fecha 26 de enero de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrando de la siguiente forma:

Sra. Selva Soledad Rivero Silva, Representante Administrativo
Funcionario Alexis Bogado Vera, Representante Administrativo
Abg. Lauren Elizabeth González Paredes Representante Legal

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 01 de fecha 01 de Febrero de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE N°	Porcentaje de Descuento
SERVI TRAVEL S.A. - RUC. 80014897-5	**0%**

1.2. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres: Sin Observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos legales	**Oferente 1**
	SERVI TRAVEL S.A. - RUC. 80014897-5 CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta Presenta Póliza Nro. 1.1508.0010564.0000 Gs. 10.000.000.- Vigente desde el 01/02/2017 hasta el 01/06/2017 Plazo en días 121	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

No aplica.

3.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro de los porcentajes de descuentos (Anexo I).

3.2. Aplicación del margen de preferencia: no aplica.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE N°	Porcentaje de Descuento
SERVI TRAVEL S.A. - RUC. 80014897-5	0%

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se realizó al análisis de la oferta presentada por la firma SERVI TRAVEL S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la LCO indicados en la IAO 11 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

11.2. Documentos legales – Personas Jurídicas	**Oferente** **SERVI TRAVEL S.A. - RUC. 80014897-5 CUMPLE / NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE Nº 1436641
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE SIPE Nº 1436641
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE Nº 1436641
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE SIPE Nº 1436641
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	Oferente SERVI TRAVEL S.A. -RUC. 80014897-5 CUMPLE / NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Titulares / representantes de la firma: GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CARDOZO C.I. Nº 759.682 GRISELA AZUCENA FIORIO DE DIAZ C.I. Nº 1.065.266	**Sin registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Titulares / representantes de la firma: GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CARDOZO C.I. Nº 759.682 GRISELA AZUCENA FIORIO DE DIAZ C.I. Nº 1.065.266	**No se observan datos**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se ha solicitado aclaraciones de ofertas a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma que se detalla en el siguiente cuadro, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

11.1 (f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:	**Oferente** **SERVI TRAVEL S.A. -RUC. 80014897-5** **CUMPLE / NO CUMPLE**
e) Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.	PRESENTA COPIA DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON LAS SIGUIENTE INSTITUCIONES: • HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS – CONTRATO Nº 08/2013. • HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS – CONTRATO Nº 06/2014. • HONORABLE CAMARA DE SENADORES – CONTRATO Nº 13/2015. • HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS – CONTRATO Nº 02/2015. • SENAVE – CONTRATO Nº 13/2015. • MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA – CONTRATOS Nº 19/2014 Y 72/2015. • GABINETE CIVIL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – CONTRATO Nº 62/2014. • MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – CONTRATO Nº 43/2014. • JC COMERCIAL S.R.L. IMPORT-EXPORT / TEL. (021) 206-293 – JULIO 2015 • MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CONTRATO Nº 09/2015. • MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CONTRATO Nº 21/2014.

	• MINISTERIO DE HACIENDA - CONTRATO Nº 53/2014. • BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LCO 16/2014. • CONATEL – CONTRATO Nº 48/2013 • HONORABLE CAMARA DE SENADORES – CONTRATO Nº 31/2013 • SENAVE – CONTRATO Nº 75/2013. • MINISTERIO DE HACIENDA – CONTRATO Nº 112/2015. •

4.2.2. Capacidad Técnica:

Documentos	Oferente SERVI TRAVEL S.A. -RUC. 80014897-5 CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años. *2012 – 2013 - 2014*	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Documentos	Oferente SERVI TRAVEL S.A. -RUC. 80014897-5 CUMPLE / NO CUMPLE PROMEDIO
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)	**CUMPLE** **11.63**
b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)	**CUMPLE** **0.09**
c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015).	**CUMPLE** **90.10**
d) Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	**CUMPLE** **Gs. 10.618.918.470.-**
e) Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	**CUMPLE** **Gs. 996.495.610.-**
f) Volumen de facturación: la facturación promedio en los últimos tres años no deberá ser menor al 50% del monto máximo a contratar (2013-2014-2015).	**CUMPLE** **Gs. 34.950.097.735.-**
g) Capital Social Integrado Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	**CUMPLE** **Gs. 500.000.000.-**

DETALLE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

RATIO DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		PROMEDIO
SERVI TRAVEL S.A.							
AC	10.002.219.376	15,882	10.883.119.793	7,95	10.971.416.241	11,066	11,63
PC	629.779.834		1.368.278.180		991.428.816		

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		PROMEDIO
SERVI TRAVEL S.A.							
PT	629.779.834	0,062	1.368.278.180	0,123	991.428.816	0,089	0,09
AT	10.201.830.301		11.095.271.890		11.174.043.806		

RENTABILIDAD

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		PROMEDIO
SERVI TRAVEL S.A.							
UTIL NETA	753.908.554	150,8	147.936.373	29,587	449.703.516	89,941	90,10
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

4.4. Análisis de los precios ofertados:

No aplica.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

La propuesta de la empresa SERVI TRAVEL S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Empresa SERVITRAVEL S.A. por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiendo al Ejercicio 2017 Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) y al Ejercicio 2018 Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-

Sra. Selva Soledad Rivero Silva
Representante Administrativo

Funcionario Alexis Bogado Vera
Representante Administrativo

Abg. Lauren Elizabeth González Paredes
Representante Legal